



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
27 ENE. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCION EXENTA N° 802

SANTIAGO, 21 DE ENERO 2010.

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (H) 965 de fecha 13.08.09 y la Resolución Exenta (I) N° 6778, de fecha 02.09.09.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

VALOR : \$15.534.601.=

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Apruebase la continuación durante el año 2010, del uso de los fondos de la Resolución Exenta (I) N° 6778, de fecha 02.09.09, para financiar gastos de emergencia correspondientes a cierre perimetral de 7,7 hectáreas de terreno cedido por la Fuerza Aérea de Chile - Base Aérea de Maquehue al Gobierno Regional de la Araucanía. Esto se enmarca dentro de un convenio de Gestión Territorial con comunidades indígenas localizadas en el entorno de la base Aérea de Maquehue, organizadas en el Consejo Mapuche Makehue y cuyo objetivo es evitar la ocurrencia de accidentes por la cercanía con el aeropuerto.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEF. DIVISION ADM. Y FINANZAS

OSVALDO

Distribución:

Intendencia Región de la Araucanía
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

REGISTRESE y COMUNIQUESE.
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gabinete del Subsecretario

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior
Subrogante

que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior